

**SESIÓN NÚMERO 434  
13 DE DICIEMBRE DE 2017  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 11:01 horas del 13 de diciembre de 2017, inició la Sesión Número 434 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario pasó lista de asistencia e informó de la presencia de 44 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió a consideración el orden del día y, sin modificaciones, fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 434.1**

Aprobación del Orden del Día.

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2018, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN VI Y 16, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA.**

El Presidente recordó que el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad es el resultado de un proceso que involucra el trabajo de los consejos divisionales, los consejos académicos y el Patronato, el cual culmina con el análisis, discusión y autorización, en su caso, por parte del Colegio Académico. Para ese efecto, solicitó la autorización del órgano colegiado para otorgar el uso de la palabra al Lic. Jorge Nava Díaz, Director de Planeación, con objeto de efectuar la presentación correspondiente y aclarar las dudas que surgieran por parte de los colegiados.

En su intervención, el Lic. Nava expuso el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el ejercicio 2018, apoyado en la proyección de los datos más relevantes. En primer lugar, indicó que el punto de partida para la elaboración del presupuesto fue la información relativa al subsidio federal que asignó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), además de que se incorporaron las estimaciones de ingresos propios por parte de la Tesorería General y los datos sobre los recursos del Fondo de Obras de años anteriores.

Indicó que, los recursos para cubrir las necesidades académicas de la Institución son limitados, por lo cual sería necesario hacer un esfuerzo de racionalización del gasto, sin que se afectara de manera sensible el desarrollo de las funciones sustantivas. En ese sentido, destacó que el documento integra los 15 anteproyectos de los consejos divisionales y los 5 proyectos de los consejos académicos debidamente aprobados, así como la formulación realizada por el Patronato.

En cuanto a los techos presupuestales, refirió que se construyeron con base en el presupuesto presentado por la SHCP a la Cámara de Diputados para el año 2018, en el que se destinan 6,978 millones de pesos (mdp) a la Universidad, más la estimación hecha por la Tesorería General, de los ingresos propios no adecuables, consistentes en la administración financiera y los servicios escolares, por alrededor de 119 mdp, que en conjunto totalizan 7,097 mdp.

Posteriormente, se calcula el costo de las remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos del personal de la Institución, lo cual representa más del 87% de los recursos disponibles para el año siguiente. A partir del dinero restante, cerca de 905 mdp, se construyen los techos financieros para otros gastos de operación, equipamiento e inversión, los cuales se distribuyen a las unidades académicas, de acuerdo con el comportamiento de años anteriores.

En ese contexto, era importante mencionar que dentro de esos 905 millones existe un apartado conocido como partidas protegidas, por alrededor de 500 mdp, mismos que son indispensables para el funcionamiento básico de la Institución en términos de energía eléctrica, pago de comunicaciones, cafeterías, ropa de trabajo pactada con el Sindicato de la Institución, becas para los alumnos, revistas electrónicas, entre otras.

Entonces, después de distribuir todos esos recursos, la disponibilidad real es de cerca de 400 mdp, mismos que se canalizan a las unidades, divisiones y departamentos.

A continuación, mostró una gráfica donde se detalla el origen de los ingresos, sobre lo cual precisó que 6,978 mdp corresponden a la asignación hecha por la SHCP y 1,072 mdp son del Fondo de Obras, integrado con recursos de años

anteriores más los destinados a obras de las unidades Lerma, Cuajimalpa, e Iztapalapa.

En cuanto a los ingresos propios adecuables y no adecuables, prosiguió, se tomó en cuenta la estimación realizada por la Tesorería General y, para efecto de distribución sólo se tomaron en cuenta los recursos por concepto de servicios escolares y la administración financiera, pues los otros ingresos propios adecuables se ajustarán cuando se generen y en el momento en que las áreas así los soliciten.

Respecto de los egresos, corresponden propiamente a la presupuestación de cada unidad académica, registrada en el sistema de elaboración del presupuesto. En ese contexto, agregó, valía la pena mencionar varios capítulos del gasto relevantes, entre ellos, el 1000 con 5,690 mdp, destinados a las remuneraciones, prestaciones y los estímulos académicos; el capítulo 4000, con 712 mdp para la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, la Beca de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico y las becas de los alumnos; así como el capítulo 6000, donde se concentran 5 mdp para un proyecto aprobado a la Unidad Iztapalapa relacionado con la instalación de un sistema de alarma contra incendios. En conclusión, la Universidad tiene previsto ejercer para el año 2018, un total de 8,261 mdp.

A continuación, mostró dos gráficas, la primera de ellas relativa a la participación de las diferentes fuentes de financiamiento de la Universidad, donde resaltó que casi el 85% proviene del subsidio federal, mientras que el 13% corresponde al Fondo de Obras. En cuanto a la segunda gráfica, indicó que refleja el destino de los recursos, donde se visualiza que casi el 86% de éstos se utilizará para gastos de operación, de tal manera que se incluyen las remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos.

Dicho lo anterior, explicó que desde el 2015 el subsidio federal ha sufrido una disminución en términos constantes, debido al efecto de la inflación. Asimismo, indicó que el presupuesto incorpora, además de los proyectos aprobados por los consejos académicos, el presupuesto de la Rectoría General, donde se encuentran incorporados los 160 mdp para becas, además de los programas institucionales de docencia e investigación.

Al referirse al Programa de Obras, destacó que para elaborar el documento que se presentó al Colegio Académico se utilizó la información disponible al 31 de octubre, misma que conoció el Patronato en los primeros días del mes de noviembre. En ese contexto, era importante mencionar que los fondos de las unidades Cuajimalpa y Lerma incluyen los rendimientos financieros generados por sus respectivos recursos durante el año 2017, mientras que para la Unidad Iztapalapa sólo se considera la asignación de los ejercicios 2015 y 2016 para el edificio de Ciencia y Tecnología, pero en el corto plazo también se espera incorporar a su bolsa los correspondientes rendimientos financieros.

En cuanto al Programa de Becas, destacó que se dispondrá de 75 mdp para la beca de manutención, monto que no tuvo un incremento en comparación con 2017 debido a que se estabilizó la demanda, es decir, ya no hay alumnos regulares que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación; sin embargo, la Universidad preocupada por esa situación implementará una nueva beca denominada "para continuar con estudios de licenciatura", con la que se espera beneficiar a un buen número de alumnos regulares que no cuentan con el promedio mínimo de ocho.

Asimismo, aclaró que una buena cantidad de recursos se presupuestan en la Rectoría General porque su ejercicio impacta en toda la Institución. Por ejemplo, 160 mdp para las becas de los alumnos; 67 mdp para el pago de revistas

electrónicas y bases de datos; 13 mdp de los seguros patrimoniales de todos los bienes muebles e inmuebles de la Institución; 6 mdp para los programas de investigación aprobados por el Colegio Académico, y 21 mdp para el mantenimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información.

Por otra parte, debía resaltar que en el presupuesto asignado a cada unidad ya no se consideran los capítulos relacionados con remuneraciones ni prestaciones del personal de la Institución, sino únicamente los recursos de otros gastos de operación, equipamiento e inversión pública. En ese sentido, las tres unidades fundadoras tendrían una participación similar de los recursos y, de hecho, resultaba relevante comentar que con respecto del ejercicio anterior, obtuvieron un incremento del 10% en su presupuesto, mientras que en el caso de las unidades Cuajimalpa y Lerma fue del 11% y del 12%, respectivamente. En cuanto a Rectoría General, el incremento fue sólo del 9%, de tal manera que al separar los 342 mdp de las partidas protegidas, su disponibilidad para operar sería de 289 mdp.

Por último, mostró las gráficas donde se compara el presupuesto para otros gastos de operación, equipamiento e inversión pública de cada una de las unidades, sobre lo cual detalló que las secretarías de unidad concentran la mayor parte de los recursos, por ser quienes se encargan de administrar las partidas protegidas.

Concluida la presentación, el Presidente abrió una ronda de intervenciones, con la finalidad de que los colegiados expresaran sus dudas e inquietudes.

A continuación, a petición del Sr. Benjamín Mundo se transcribe su siguiente intervención de manera circunstanciada.

Sr. Mundo. (Sic). *“Buenos días, nada más tengo varias cosas, no son directamente para el licenciado Nava, solicitaría que esta información de la construcción de los techos financieros se suba al portal del Colegio por favor.*

*Tengo una pregunta, en el 2017, o para el 2017, se aprobó una remodelación para la TAUAM, preguntaría en qué porcentaje o cómo va esa remodelación. Otra pregunta, en dónde reviso, en dónde cotejo el presupuesto para la Defensoría de los Derechos Universitarios y, lo último, para este punto de la aprobación del presupuesto sí quiero ser muy puntual en lo que voy a decir, lo único que quiero comentar para este punto es que las divisiones, las coordinaciones administrativas, la Secretaría y la Rectoría de Unidad y en específico la Secretaría y Rectoría General no pueden y no deben contratar personal de confianza o de honorarios que realicen o que realizarán funciones pactadas bilateralmente en el manual de puestos, así como lo establece el RADOBIS y, a mí me gustaría, que así como están presentando a detalle la carpeta de inversión para el 2018, presenten una carpeta de contrataciones de este tipo, así como sus salarios y estímulos que van a percibir y si se puede, si se pudiera estos nombres de estas personas que planean contratar ¿no? e identificar previamente si son familiares de algún funcionario de la UAM, para así poder discutir y prevenir el nepotismo dentro de la Universidad. También solicito que esta intervención sea circunstanciada por favor, gracias”.*

Al respecto, el Lic. Nava recordó que el proyecto de remodelación del predio donde estaba la TAUAM, presentado al Colegio Académico, no se concretó, por lo que los recursos fueron canalizados a las unidades académicas. De hecho, una parte importante se destinó a la instalación de aulas ligeras en la Unidad Lerma. En cuanto a la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), prosiguió, los recursos están etiquetados en la Oficina de la Rectoría General.

Por su parte, el Secretario señaló que se subiría la documentación solicitada al Portal de Colegiados y recordó que existen mecanismos pactados bilateralmente para informar al Sindicato sobre las contrataciones. Desde luego, dijo, aquéllas formalizadas bajo el régimen de honorarios y los puestos de los trabajadores administrativos de confianza, no buscan invadir funciones del personal administrativo de base, por el contrario, tienen por objeto cubrir necesidades de naturaleza distinta. En ese sentido, la administración de la Universidad es respetuosa de lo pactado en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), pero si el Sindicato considerara que no es así, existe el espacio apropiado para discutirlo.

Asimismo, resaltó que en la Universidad existe una política para evitar los conflictos de interés en las contrataciones y el Rector General ha manifestado su compromiso de respetarla. Aunado a ello, cualquier persona tiene la posibilidad de solicitar, por la vía de transparencia, toda la información que considere pertinente, pues por disposición federal deben elaborarse registros públicos donde se especifique el nombre de la compañía y de los inversionistas, entre otros datos.

En la misma tónica, el Presidente agregó que en su carácter de Rector General ha girado instrucciones a la administración para evitar llevar a cabo más contrataciones, así como para efectuar algunos recortes, de tal manera que todas las coordinaciones generales de la Rectoría General han comenzado a aplicar esas medidas como parte de un plan de austeridad.

Otra observación fue que el comedor de la Rectoría General atiende a una cantidad menor de personas en comparación con las cafeterías de las unidades; sin embargo, se le había asignado un monto considerable por lo que era conveniente conocer las razones de ello. Asimismo, se externó preocupación por la cantidad de transferencias presupuestales realizadas, porque eso evidenciaba un ejercicio de planeación deficiente.

Sobre los recursos asignados al comedor, el Lic. Nava detalló que el monto de poco más de 9 mdp destinado a ese espacio, se utiliza también para atender los centros de desarrollo infantil (Cendis) y las casas de cultura.

En la misma tónica, el Secretario precisó que por este concepto la Rectoría General, los Cendis y las casas de cultura atienden alrededor de 600 personas. Aunado a ello, el comedor de la Rectoría General apoya con el servicio de alimentos en diversos eventos, como las sesiones de este órgano colegiado.

En cuanto a las transferencias, prosiguió, el problema surgió al adoptarse el nuevo sistema contable porque fue necesario hacer algunas de éstas debido al mismo cambio. Desde luego, era deseable retomar la idea de fijar un porcentaje máximo de este tipo de movimientos, a efecto de que el ejercicio presupuestal se apegue a lo planeado originalmente.

Dicho lo anterior, se opinó que las empresas contratadas en varias unidades sí realizan trabajo del personal de base, lo que constituye robo de materia de trabajo y, por lo tanto, las autoridades de la Universidad debían tomar cartas en el asunto. Por otro lado, era importante señalar que, en general, las áreas de comedores y cafeterías se encontraban en una situación de descuido, ya que a pesar de que cuentan con un presupuesto específico, muchas veces carecen de utensilios para prestar el servicio, o bien, el que tienen está muy deteriorado.

Asimismo, se resaltó que en el área de actividades deportivas de la Unidad Iztapalapa recientemente se construyeron canchas de básquetbol, voleibol, entre otras, pero a pesar de ser relativamente nuevas, ya presentan fracturas, lo que era un llamado de atención para vigilar a las empresas contratadas para efectuar esas obras.

Otra pregunta fue cuál era la situación entre la Universidad y la SHCP en términos del pago de impuestos de las becas y los estímulos, ya que tiempo atrás la Universidad contaba con ciertos apoyos en ese tema. Sobre el particular, el Secretario indicó que la “tabla reversa” que se ocupaba para dichos fines dejó de existir hace varios años, por lo cual desde entonces la UAM asumió el pago correspondiente, pues no se ha conseguido un cambio favorable a la Institución a pesar de haber presentado propuestas.

Aclarado lo anterior, se llamó la atención en cuanto a que sólo se destina una parte mínima del presupuesto de la Universidad a gastos de operación de las unidades académicas, por lo que era imperativo diseñar un plan para allegarse de más recursos, además de hacer un uso razonable y responsable de los ya disponibles.

Sobre este particular, el Presidente indicó que ya se trabajaba en un plan de austeridad; sin embargo, no debían olvidar que la Institución es una universidad pública con un objeto claro y bien definido en términos de proporcionar educación de nivel superior, por lo tanto, el Gobierno Federal está obligado, constitucionalmente, a aportar el subsidio necesario para cumplir con las funciones sustantivas.

En ese contexto, prosiguió, antes de que concluyera el año tendría verificativo una reunión con directivos de la Institución para presentar algunas ideas generales respecto de un plan para obtener ingresos adicionales. Evidentemente, no se trataba de privatizar la Universidad ni de deslindar al Estado de su responsabilidad de otorgar el financiamiento necesario, sino de contar con un mayor capital que le permita tener más posibilidades de acción.

Expuesto lo anterior, se pidió explicar con más detalle qué era la tabla reversa, así como informar a cuánto asciende el monto por concepto de impuestos de becas y estímulos que se erogan del presupuesto de la Universidad.

Sobre la primera pregunta, el Secretario explicó que consistía en un mecanismo de la SHCP, mediante el cual se pagaban los impuestos correspondientes a los ingresos por concepto de becas y estímulos de los profesores y posteriormente esa Secretaría los compensaba de alguna forma, de tal manera que al final la Universidad no tenía adeudos en este rubro; sin embargo, en los últimos gobiernos se ha implementado de manera sistemática una política para erradicar ese tipo de beneficios fiscales, al grado que en 2002 comenzaron a grabarse las prestaciones sociales.

Entonces, era imperativo que la Universidad comenzara a realizar una proyección más fina de cómo se incrementarán las becas y los estímulos en los próximos años, así como del impacto que tendrán en el presupuesto, principalmente porque los recursos para operación son limitados.

Por su parte, el Lic. Nava detalló que los impuestos por este concepto ascienden a 412 mdp, información que aparecía en la página 43, partida 1710206 del documento.

En otra intervención, se consideró que hubiera sido positivo para los consejos divisionales y académicos contar con algunas de las gráficas presentadas, por ejemplo, la que muestra el monto de la erogación por salarios del total de los recursos, porque eso permitiría vislumbrar con mayor claridad que los recursos para operación son muy pocos.

En la misma tónica, se recordó que cada año cuando se analiza el presupuesto, se observa con preocupación el hecho de que cada vez es más el dinero destinado al pago de salarios, porque sin duda eso afecta el rubro de gastos de operación para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad. Bajo esa lógica, era de reconocerse la postura del Rector General de analizar el tema, porque de otro modo, en el futuro estará en juego la viabilidad de la Institución. Como parte de esas acciones, deberán establecerse mecanismos para buscar fuentes alternativas de financiamiento, así como revisar integralmente el conjunto de becas y estímulos, con objeto de evaluar su pertinencia.

Aunado a ello, la Institución también debía analizar cómo lograr mejores condiciones salariales para su personal administrativo. Desde luego, era claro que tales tareas no serían fáciles, pero era necesario comenzar a realizarlas a fin de garantizar la viabilidad financiera de la Institución, así como para equilibrar el uso de los recursos.

Por otra parte, se resaltó que la Universidad pagará 412 mdp por concepto de impuestos de becas y estímulos, mientras que el presupuesto asignado a las unidades fundadoras totalizaba cerca de 438 mdp, lo cual no sólo demostraba el alto costo que esa erogación implica para el presupuesto, sino que también constituía un monto relevante que bien podría destinarse al cumplimiento de las funciones sustantivas, lo cual demostraba la pertinencia de revisar integralmente esa situación a la brevedad.

El Secretario consideró que esa reflexión debía hacerse bajo la perspectiva del modelo de universidad pública. Es ese contexto, explicó, durante los años ochenta, que se caracterizaron por las crisis económicas, la Universidad implementó esas medidas de permanencia del personal académico, supuestamente de manera

temporal, para retener a los profesores, que en vista del deterioro salarial, se iban a trabajar al sector privado. Sin embargo, el sistema de becas y los estímulos se mantuvo, de tal manera que a partir de éste la Institución construyó la denominada carrera académica, que se reprodujo en muchas instituciones del país. Bajo esa lógica, dijo, era evidente que debían revisarse esas medidas de permanencia, pero sin desvincularlas de sus antecedentes históricos y sin perder de vista el modelo de Universidad que se desea.

Asimismo, destacó que los mecanismos similares a las medidas de permanencia son distintas en cada institución, además existen referentes internacionales que valdría la pena analizar.

Dicho esto, resaltó que quienes se han desempeñado como directores de división pueden percatarse de las necesidades existentes en los laboratorios de docencia, debido a que la Universidad perdió una fuente de financiamiento externa que inyectaba alrededor de 60 mdp a la Institución, es decir, el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, hoy Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas. En ese sentido, dijo, era importante desde las divisiones estar al pendiente de las convocatorias de los organismos financiadores, a efecto de presentar proyectos que permitan a la Universidad contar con recursos adicionales.

En cuanto a la carrera académica, se observó que, en efecto, debían visualizarla en un esquema integral como el señalado, pues no consideraba sólo el perfil académico en sí mismo, sino la propia trayectoria del profesor desde el ingreso a la Universidad hasta la salida de sus actividades sustanciales y, por supuesto, todo lo que realiza a lo largo de ese proceso; además, impulsar la política de fortalecimiento y de formación permanente del personal académico. Asimismo, en la búsqueda de fondos externos, deben ser autocríticos y reconocer que para

posicionarse como una de las mejores universidades públicas del país, requieren encontrar estrategias para lograrlo y de la presentación de propuestas concretas sobre las necesidades de la Institución.

Por su parte, el Presidente reiteró que este tema comenzaría a trabajarse a partir del siguiente año; no obstante, debía comentar que, como parte del análisis de la materia, se encontró que para optimizar las condiciones de ingreso del personal académico, primero debía atenderse la salida de los profesores en edad de jubilación, que si bien es un aspecto complicado, la realidad es que la planta académica de la Institución en su mayoría son de edad avanzada, de tal manera que el 10% es mayor de 70 años, mientras que poco más del 40% ha rebasado ya los 60 años.

En ese sentido, dijo, está claro que los profesores no se retiran porque hacerlo conllevaría un impacto en sus ingresos y nivel de vida, por lo cual la Universidad celebrará diversas reuniones de trabajo con la finalidad de evaluar alternativas para el retiro de los profesores y, desde luego, el ingreso de académicos jóvenes.

Expuesto lo anterior, se consideró motivo de congratulación el hecho de que el Rector General manifestara su disposición de trabajar en una problemática que preocupa a la comunidad universitaria, pues desde hace tiempo se ha observado la necesidad de renovar la planta académica de forma paulatina, obviamente sin afectar los intereses de ningún miembro de la comunidad universitaria.

Por otro lado, era evidente que continuará la política del Estado de precarizar los presupuestos para la educación, lo cual evidenciaba la importancia de exigir un mayor presupuesto, a pesar de que a muchas personas les incomoda el planteamiento de que la Universidad debe generar ingresos propios, al no ser una institución de un carácter empresarial; sin embargo, debe buscarse la manera de

hacerla sustentable económicamente, porque en la medida que se generen recursos complementarios al subsidio federal, podrán plantearse y desarrollarse más proyectos académicos.

Ante la pregunta de cómo se maneja el plan de jubilación en el ejercicio presupuestal, el Lic. Nava resaltó que cada trabajador tiene la libertad de jubilarse en el momento que desee hacerlo, siempre y cuando cumpla con los requisitos legales para ello. En ese contexto, agregó, en el CCT se establece que la Universidad le entregará un finiquito con base en la cantidad de años laborados, entre otros conceptos, para cuya elaboración se considera la antigüedad y, en el caso de los profesores, su categoría.

En ese tenor, el Presidente agregó que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado tiene dos opciones de pensión para los trabajadores jubilados: una fundamentada en la ley anterior de ese organismo y, otra, consistente en cuentas individuales manejadas por las administradoras de los fondos para el retiro. En el caso del personal académico, lo que se plantea es un plan de retiro adicional que complemente su pensión.

Expuesto lo anterior, se preguntó si el presupuesto de la DDU sería una partida protegida o si se ubicaba en la Oficina de la Rectoría General. Al respecto, el Lic. Nava respondió afirmativamente y agregó que dentro de los recursos concentrados en la Oficina de la Rectoría General también se encontraban los programas de investigación aprobados por el Colegio Académico, así como el presupuesto de las direcciones de Comunicación Social y de Actividades Deportivas.

En el mismo tenor, el representante del personal administrativo de la Unidad Lerma preguntó cuántas plazas de personal académico y administrativo tiene

considerado crear la gestión actual y pidió más información respecto al gravamen aplicado a las prestaciones sociales. Asimismo, anunció que su voto sería en contra de aprobar el proyecto de presupuesto y solicitó se incluyera dicha manifestación en el acta de la sesión.

El Secretario aclaró que la decisión de crear nuevas plazas no está asociada al presupuesto, ya que éstas deben negociarse con la SHCP, pues implican una extensión en la asignación de recursos a la Institución, situación que vuelve muy complicado obtener una aprobación de tal naturaleza. De hecho, tanto la SHCP como la Secretaría de Educación Pública (SEP), que encabeza el sector al que se adscribe la Universidad, hasta ese momento no habían autorizado la creación de plazas para la Institución.

En cuanto a los gravámenes aplicados a las prestaciones sociales, indicó que hasta hace algunos años no se pagaba impuestos por algunas de ellas, como el aguinaldo; sin embargo, en los últimos gobiernos se modificó la ley para considerarlas como ingresos adicionales al salario; por lo tanto, la Universidad está obligada a retener el impuesto correspondiente a los trabajadores.

Al respecto, se externó preocupación porque en la Unidad Lerma estaba por entregarse la obra denominada "Aulas Ligeras 2" que, por sus dimensiones, era evidente que requería nuevas plazas y si bien, la representación institucional y sindical se encontraban en el proceso de negociarlas, era importante tomar en cuenta que si no se destinaban recursos a este rubro, lo más probable era que ocurriera un conflicto bilateral.

El Presidente indicó que en el capítulo 1000 sí se consideran, de manera tentativa recursos para plazas, pero su aplicación está sujeta a la negociación con el Sindicato.

El Secretario coincidió con esto último y precisó que justamente durante dicho proceso se definirían las particularidades. Asimismo, agregó que más tarde se instalaría de manera oficial la mesa de negociación, donde se definirían las reglas para la discusión.

Por su parte, el Lic. Nava indicó que cada año la Institución realiza gestiones ante la SEP y la SHCP para obtener plazas de nueva creación, tanto académicas como administrativas, generalmente después de la negociación con el Sindicato.

Por otro lado, se consideró positivo el hecho de que desde la Rectoría General se buscaran mecanismos para que los profesores cuenten con condiciones de retiro favorables; sin embargo, debería valorarse la posibilidad de integrar algunas comisiones a efecto de realizar un trabajo conjunto y se llegue a la mejor solución posible.

Aclarado lo anterior, se preguntó cuál es el destino de los ahorros no deseados, toda vez que hay plazas sin cubrir y, por lo tanto, esos recursos para salarios y prestaciones no fueron erogados.

Sobre el particular, el Lic. Nava explicó que dichos recursos se utilizan para apoyar el pago de algunas prestaciones, en lo particular aquéllas donde se tiene un déficit presupuestario. Por ejemplo, dijo, actualmente se encuentra en proceso de retiro una cantidad importante de personal, lo cual requerirá una buena cantidad de recursos para el pago de los finiquitos correspondientes.

No obstante lo anterior, se preguntó a cuánto ascendería el monto por concepto de ahorros no deseados y a qué prestaciones se canalizaría. Al efecto, el Lic. Nava explicó que era complicado tener una cifra toda vez que el ejercicio 2017 aún no

se cerraba, y agregó que dichos recursos también se canalizan a prestaciones fijas como anteojos, aparatos ortopédicos, entre otras que se han incrementado.

De la misma forma, el Secretario recordó que en los meses de abril o mayo, el Colegio Académico conocería el informe del ejercicio presupuestal 2017, donde podrían verse este tipo de dudas.

Dicho lo anterior, se pidió poner especial atención a las obras a precio alzado, ya que muchas veces las empresas contratadas no las concluyen bien y al presentarse desperfectos, el personal de la Universidad no puede corregirlos porque eso anula las garantías; además, en cierta forma se da un desplazamiento de materia de trabajo en detrimento del personal de base, por lo tanto, resultaba deseable que cuando el Sindicato conociera de este tipo de obra, cuente con toda la información para evitar situaciones conflictivas.

De igual forma, se resaltó que los salarios de los trabajadores administrativos de la Universidad se han depreciado constantemente en los últimos años, de tal manera que pasaron de ser los mejores del ramo en la Ciudad de México, a los más bajos, a lo cual se suma los gravámenes aplicados a las prestaciones. Entonces, se dijo, estaba claro que el tema era complejo e involucraba a actores externos, pero la Universidad debía buscar un mecanismo que permitiera mejorar el salario de su personal de base. Incluso, podía pensarse en llevar a cabo negociaciones con la SHCP y la Cámara de Diputados a efecto de obtener recursos para el pago de prestaciones similares otorgadas a otras instituciones gubernamentales, por ejemplo, los vales de despensa anuales por un monto de aproximadamente 10 mil pesos.

En la misma tónica, se expresó que si bien, la Universidad eroga la mayor parte de su presupuesto para el pago de salarios, era erróneo asumir que la mayor parte

está destinada al personal administrativo de base, toda vez que los salarios del personal de confianza y funcionarios, son más elevados y representan una carga monetaria importante.

Dicho esto, se solicitó aportar más información sobre la Beca de continuidad para los estudios de licenciatura. Al efecto, el Lic. Nava detalló que se tiene destinado un monto de alrededor de 14 mdp y la idea es emitir la convocatoria para el trimestre de invierno, misma que estará dirigida a alumnos de licenciatura. En cuanto a los requisitos para obtenerla, indicó, son similares a los de la beca de manutención, con excepción del promedio mínimo de B.

En otra intervención, se consideró que todas las opiniones vertidas eran relevantes y deberían formar parte de una agenda de trabajo, particularmente a la luz del proceso político que viviría el país en el 2018, en el cual las universidades seguramente jugarán un papel significativo.

Por otro lado, era importante reconocer que si bien, los recursos disponibles para el ejercicio 2018 eran limitados y en términos reales equivalían a los recibidos por la UAM en 2014, la Institución había realizado un esfuerzo por establecer prioridades, de manera que el presupuesto tal como estaba formulado daba viabilidad al cumplimiento de las actividades sustantivas. Desde luego, las inquietudes expresadas en esta sesión debían retomarse para que la Universidad y el Sindicato formaran un frente común ante la demanda de un mayor presupuesto.

En ese contexto, se añadió, un reto institucional sería optimizar al máximo los recursos disponibles, en el ánimo de que la Universidad se viera fortalecida, pues, sin duda, había tareas pendientes con el personal administrativo de base y con la carrera académica.

Bajo esa lógica, la Institución debía buscar más recursos, ya fuera mediante la presentación de propuestas concretas o bien, a través de los organismos financiadores, donde era importante tener en cuenta que aun cuando los profesores de la Universidad poseen una alta habilitación y, por lo tanto, indicadores adecuados que les permite ser miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), la Institución participa mínimamente en las convocatorias de los proyectos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Dicho lo anterior, se observó que al momento de aprobar el proyecto de presupuesto de la Unidad Xochimilco, en el Consejo Académico se mencionó que la calidad de la ropa de trabajo que se les proporciona no era la idónea, por lo cual muchas veces los trabajadores optan por no recogerla y se queda almacenada. En ese sentido, era deseable que el Colegio Académico tuviera información detallada sobre este particular.

Sobre este punto, el Secretario aclaró que la ropa e implementos de trabajo son compromisos de la Universidad pactados bilateralmente, y existen comisiones mixtas tanto en la Rectoría General como en las unidades, encargadas de verificar la calidad de los materiales y cada sede académica instrumenta la entrega de los mismos, pero en ocasiones no se logra completarla debido a distintas razones, como el hecho de que no todo el personal académico recoge sus batas.

Expuesto esto, se insistió en el tema de plazas de nueva creación. En ese contexto, se dijo, el Presidente y el Secretario habían mencionado que se encontraban incluidas dentro del capítulo 1000; sin embargo, era necesario presentar un desglose de cuántas plazas exactamente estaban consideradas.

El Presidente aclaró que, precisamente durante las negociaciones con el Sindicato, se vería cuántas plazas podrían generarse a partir de dos supuestos: la disponibilidad presupuestal y si se lograba obtener el apoyo económico de la Federación, tema en el cual no se tenía nada asegurado y, por lo tanto, no se disponía de la información precisa.

El Secretario indicó que la Universidad contaba con un histórico de las plazas solicitadas por el Sindicato; sin embargo, el asunto era determinar, en el marco de la negociación y de la disponibilidad presupuestaria, cuántas de esas plazas podrían generarse de manera responsable.

Al respecto, se opinó que al parecer a las autoridades se les dificultaba responder a la pregunta, por lo cual algunos colegiados advirtieron que la decisión a tomar en esta sesión podría tener implicaciones si no contaban con la información adecuada, entre ellas las violaciones que habría al CCT, especialmente porque después los secretarios de las unidades se deslindan de sus responsabilidades, bajo el argumento de que el presupuesto fue analizado y aprobado por los órganos colegiados.

Por otra parte, se hizo un llamado a la prudencia porque se habían comenzado a abordar temas de índole laboral que, evidentemente, no eran materia del Colegio Académico. No obstante, se afirmó que quien comenzó a abordar ese tipo de temas fue el Secretario del Colegio Académico.

Ante la petición de conocer cuál sería el monto que se erogaría en la quincena corriente por concepto de salarios del personal de confianza y por honorarios, el Lic. Nava indicó que no se disponía de la información solicitada, pues para ello se requería tener a la mano la nómina; sin embargo, se insistió en presentar dicha información, por lo menos la relativa a una quincena previa.

En otro orden de ideas, se pidió aportar mayores datos sobre el plan de austeridad mencionado por el Presidente, con objeto de conocer quiénes participarán, cuáles son los rubros considerados para hacer los ahorros, cómo se consultará a la comunidad sobre los recursos disponibles, pero no utilizados, así como la manera en que se difundirán las acciones realizadas en este marco.

Al respecto, el Presidente indicó que la administración de la Universidad ya había comenzado a tomar algunas medidas a efecto de formular e iniciar la aplicación del plan de austeridad, sobre todo en términos de reducir el gasto en varios rubros, así como para atender la contingencia derivada del sismo del 19 de septiembre. En ese contexto, dijo, en cierta forma se habían llevado a cabo acercamientos con los distintos sectores de la Institución, pero se vieron interrumpidos por el sismo; no obstante, la idea era retomarlos en el corto plazo, para lo cual se contaba con una estrategia de comunicación que permitiría estar en contacto con la comunidad a través de diferentes medios, e incluso, de manera presencial.

Por su parte, el Secretario recordó que la formulación del presupuesto es competencia del Patronato, que como órgano colegiado ha insistido en respetar los lineamientos de la SHCP, que contienen un plan de austeridad con reglas precisas en términos de gastos suntuarios que deben evitarse en todo el Gobierno Federal y que constituye una guía en la materia.

Bajo esa lógica, prosiguió, los órganos personales serán los responsables de ejecutar varias de las políticas de austeridad que se instauren, de tal manera que se privilegien las funciones sustantivas de la Universidad. Aunado a lo anterior, cuando el Colegio Académico conozca el informe del ejercicio presupuestal 2017, podrá analizar los datos ahí contenidos y evaluar posibles acciones a futuro.

Hubo coincidencia con esto último y se agregó que resultaría positivo que en el presupuesto del siguiente año pudieran tomarse en cuenta las inquietudes expresadas a efecto de que se vislumbren mejoras en distintos rubros.

Asimismo, se externó preocupación porque los planes de austeridad afectan principalmente a los trabajadores. Entonces, se dijo, esa era la razón por la que se solicitaba conocer el monto al que ascendían los ahorros no deseados y las prestaciones a las que se pretendía soportar con dichos recursos, pues a partir de esta información podía hacerse un estudio útil para el proceso de negociación.

Dicho esto, se consideró que el Colegio Académico había discutido ampliamente el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018, donde se habían abordado temas relevantes como el retiro digno de los profesores, la necesidad de allegarse de más recursos, e incluso algunos que correspondían al ámbito bilateral; no obstante, a pesar de que todas las inquietudes y preocupaciones manifestadas en torno a salarios y creación de plazas resultaban completamente válidas, no debían olvidar que la SHCP había asignado a la Universidad un monto fijo que difícilmente se modificaría a la alza.

Entonces, se dijo, era importante reconocer que el presupuesto representaba un ejercicio cuidadoso que implicó asignar recursos y establecer prioridades, de tal manera que la Universidad cumpla con sus funciones sustantivas. De hecho, era destacable que se creara una beca para continuidad de estudios de licenciatura, pues ello denotaba una preocupación real por apoyar a los alumnos para que no se vean en la necesidad de abandonar sus estudios.

El Presidente coincidió con lo anterior y agregó que varios de los argumentos expresados serían de utilidad para enriquecer el trabajo que se pretende llevar a cabo desde la Rectoría General. En ese sentido, expresó, había varias tareas

pendientes, pero ya se habían comenzado a atender varias de ellas, en la lógica de que en el corto plazo pudieran verse avances. Incluso, agregó, en su plan de trabajo cuando fue aspirante a Rector General, se refirió a la relevancia de la desconcentración funcional y administrativa, de tal manera que desde el inicio de su administración se ha procurado reforzar ese principio a través del recorte de personal de confianza en Rectoría General, lo que ha derivado en un ahorro de alrededor de un millón de pesos mensuales.

Expuesto lo anterior, se consideró que uno de los problemas en el formato mediante el cual se elabora y autoriza el presupuesto, es su rigidez y, prueba de ello, era que a pesar de varios argumentos, los recursos asignados a los diversos capítulos del gasto no se modificaron, específicamente para destinarlos a plazas de nueva creación, lo que en cierta forma era un ejercicio de utilidad.

Al no haber más intervenciones, el Presidente agradeció a la Tesorera General, al Contralor y a los coordinadores generales su presencia en la sesión.

Acto seguido, sometió a votación el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el año 2018 y fue aprobado por 37 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 434 del Colegio Académico a las 13:40 horas del día 13 de diciembre de 2017. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO  
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA  
Secretario